



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-332B/010-23

Exp.: A/SUM-020137/2023

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE LIBROS ELECTRÓNICOS (EBOOKS) Y AUDIOLIBROS PARA SU PRÉSTAMO EN LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES ACCESIBLE A LOS USUARIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2 LOTES)**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE LIBROS ELECTRÓNICOS (EBOOKS) Y AUDIOLIBROS PARA SU PRÉSTAMO EN LA PLATAFORMA DE CONTENIDOS DIGITALES ACCESIBLE A LOS USUARIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2 LOTES)**.
2. Aprobar el gasto por importe de **277.541,68 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023	0,00 €
2024	277.541,68 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D.EL VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CARLOS DANIEL
Fecha: 2023.09.14 16:46

Carlos Daniel Martínez Rodríguez